

	<p style="text-align: center;">República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">SIGC</p>
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informando que se recibió respuesta al oficio Nro.993 del 26 de julio de 2021. **Sírvase Proveer. Manizales, 12 de enero de 2022.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BRIYAN ANDREY DÍAZ AGUIRRE Cédula Nro.1.053.833.716
Demandada:	DANIELA PEÑA GAVIRIA Cédula Nro.1.053.844.981
Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO-Acumulado-
Demandante:	HÉCTOR DE JESÚS CASTAÑO SALAZAR Cédula Nro.10.212.084
Demandados:	DANIELA PEÑA GAVIRIA Cédula Nro.1.053.844.981 ANA MARÍA PEÑA GAVIRIA Cédula Nro.1.053.821.088 PAOLA ANDREA PEÑA GAVIRIA Cédula Nro.1.053.820.530 RODRIGO GAVIRIA OSPINA Cédula Nro.75.072.106
Radicado:	170014003010-2021-00328-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, el documento recibido, para los fines pertinentes.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte interesada, la comunicación recibida de la Representante Legal de la empresa RESET ESTUDIOS DE DISEÑO S.A.S., por medio de la cual informan el resultado negativo de la medida cautelar comunicada con el oficio Nro. 993 del 26 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 3 el 13 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez - secretario